

# CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



## Sobre el CES de Honduras

El Consejo Económico y Social (CES) de Honduras, fue creado mediante Decreto Ejecutivo del Presidente en Consejo de Ministros No. PMC-016.2001 y sus reformas.

El CES se crea como un organismo de asesoría permanente del Poder Ejecutivo y especialmente de los Gabinetes Económico y Social.

El objetivo principal del CES es servir de foro o instancia de diálogo tripartito y concertación social, donde se analicen y aprueben propuestas que tengan que ver con la dimensión, continuidad y forma de las políticas salariales y de empleo, a fin de promover

Sesión CES del 10/Mayo/2006



## Plan Operativo 2006

El plan de trabajo para el año 2006, armonizado con las iniciativas de desarrollo que se ejecutan en el país, se basa en acciones para incidir en los objetivos estratégicos siguientes:

incrementar la competitividad a nivel mundial de las empresas así como la capacitación y el mejoramiento de la calidad de vida de las y los trabajadores de Honduras.

El actuar del CES está orientado con especial énfasis en materias como: Política Salarial, Política de Empleo, Política Educativa, Política de Seguridad Social, Promoción e Incremento de la Competitividad de las Empresas; Capacitación y Formación Profesional y Técnica y Mejoramiento de la Calidad de Vida de la población trabajadora.

El Consejo está integrado por doce miembros propietarios, y doce miembros

suplentes quienes representan al Sector Laboral, Sector Empresarial y Sector Gobierno.

### Miembros del CES

#### Sector Trabajador:

**Israel Salinas y José Luis Baquedano.**  
Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras.

**Daniel Antonio Durón y Benjamín Vázquez**  
Central General de Trabajadores.

**Altagracia Fuentes y Orlando Mejía Tercero**  
Confederación de Trabajadores de Honduras.

**Daysi Felipa Ibarra y Félix Vázquez**  
Consejo Nacional Campesino - Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras.

#### Sector Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP):

**Adolfo Facussé Handal (presidente CES 2006).**

**Armando Urtecho, Jesús Canahuati, Arnoldo Solís, Amílcar Bulnes, José Manuel Pineda, Santiago Ruiz y Carlos Rivera Xatruch.**

#### Sector Gobierno:

**Rixi Moncada Godoy y Darío Roberto Cardona Valle**  
Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social,

**Rebeca Santos y Víctor Hugo Molina**  
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

**Miriam Elizabeth Azcona.**  
Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

**Yani Rosenthal y Ricardo Arias Brito**  
Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial.

de Competencias para Mejorar la Competitividad y las Condiciones de los Puestos Actuales. 4. Fortalecimiento de las Relaciones y Sectores Representados en el Diálogo Social.

### Misión

Servir de foro o instancia de diálogo y concertación social, donde se analicen y se aprueben propuestas que tengan que ver con el desarrollo de la dimensión, continuidad y forma de las políticas salariales y de empleo, a fin de promover la capacitación y el mejoramiento de la calidad de vida laboral e incrementar la competitividad del sector productivo de Honduras

### Visión

Ser un espacio permanente que facilita el diálogo y la concertación social, con impactos efectivos en empleabilidad, salarios, seguridad social, educación, capacitación, formación profesional y técnica e incremento a la competitividad; y contribuye en la mejora de la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores y su mejor desempeño para el desarrollo de las actividades productivas.

### Contenido:

Sobre el CES	1
Plan Operativo 2006	1
Plan Nacional para Fomentar el Empleo Digno (PNED)	2
Mecanismo de Fijación Salario Mínimo	2
Ley de Incentivos a la MIPYME	2
Impulso a la mejora en la formación profesional	3
Proyecto de fortalecimiento	3
Diálogo Social	4

## AVANCES DEL TRIMESTRE



### Objetivo Estratégico 1: IMPLEMENTAR POLÍTICAS NACIONALES PARA LA GENERACION Y MEJORA DE EMPLEO

#### Plan Nacional para Fomentar el Empleo Digno (PNED)

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), presentó al pleno del CES en la sesión del 10/5/06 el resumen de lo que se propone como Plan Nacional para Fomentar el Empleo y el Trabajo Digno (PNED), el cual está siendo elaborado por una asistencia técnica para la STSS a cargo del consultor Juan Carlos Funes, el mismo fue presentado y se decidió realizar un taller para conocer ampliamente el contenido del plan por parte de los miembros del Consejo.

#### Mecanismo de Fijación de Salario Mínimo

En la sesión del 14/6/06 se incorporó como tema de agenda la conformación de una Comisión Técnica de Trabajo, para analizar y conocer los antecedentes e iniciativas desarrolladas en la fijación del salario en los años anteriores; y así poder conformar un mecanismo efectivo y consensuado para la actualización anual de los salarios mínimos, información que se dará a conocer al pleno del



Sesión del CES 26/4/06

El 19/5/06 se realizó el taller de socialización y validación de la propuesta del Plan Nacional para el Fomento al Empleo y el Trabajo Digno en Honduras (PNED), en el cual participaron 20 personas, se trabajó en grupos de trabajo que emitieron observaciones al documento propuesto.



Taller de Socialización y validación de la propuesta del PNED, 19/Mayo/06.

En la sesión del 14/6/06 se realizó una nueva presentación del plan con las mejoras y la matriz con

Consejo Económico y Social antes de elaborar propuestas finales. El tema todavía no ha sido desarrollado ampliamente ya que se requiere la activa participación de todos los sectores representados en el Consejo Económico y Social (CES).

#### Ley de Incentivos a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)

En la sesión del 24/6/06 se realizó la presentación de objetivos, resultados esperados y estatus de la "Ley de Incentivos a la Micro, Pequeña y mediana Empresa" (MIPYME), presentada por el Lic. Godofredo Mendoza de la Fundación Covelo; después de varias opiniones y observaciones al resumen presentado, se acordó remitir a los distintos Sectores copia del documento de esta propuesta, para ser revisada dentro de cada Organización, relacionarla con leyes existentes y poder incorporarla para análisis y discusión dentro del Pleno del Consejo Económico y Social.

Esta iniciativa de Ley está incorporada en la agenda del Congreso Nacional del presente año, presentadas como

algunos Proyectos identificados, se realizaron nuevas observaciones y se le concedió el respaldo por medio del Consejo Económico y Social a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, para impulsar este Plan a Nivel de los Gabinetes Económico y Social del Gobierno de Honduras.

**“El desarrollo social es indisociable de la democracia; el respeto de los derechos humanos implica la participación de la sociedad civil, especialmente mediante el diálogo entre los interlocutores sociales ...”**

Proclama de la cumbre sobre desarrollo social, Copenhague 1995.

tales en la Legislatura anterior, para lo cual una comisión dirigida por el Diputado Toribio Aguilera está trabajando con varias organizaciones con el objetivo de consensuar los contenidos, elaborar dictamen y presentarla a la cámara para su discusión y aprobación correspondiente.



## AVANCES DEL TRIMESTRE

### Objetivo Estratégico 3: FORMACION PROFESIONAL Y DE COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y LAS CONDICIONES DE LOS PUESTOS ACTUALES

#### Impulso a la Mejora en la Formación Profesional.

En la sesión del 26/4/06 se acordó dar seguimiento al avance en el proceso de regulación de la Formación y Capacitación e identificar las acciones pendientes necesarias para dar continuidad al proceso, en la sesión del 10/5/06, después de conocer los antecedentes y situación del tema, se decide conformar una



Taller 28/6/06

comisión de trabajo para que elabore un documento que sea propuesto en la próxima sesión, además FIDE pone a disposición su apoyo para la realización de ejercicios de socialización y la ejecución.

La comisión realizó reuniones de trabajo los días 12 y 17/05/06, como resultado se planificó la realización de un Taller para la revisión de los procesos de Formación y Capacitación el día miércoles 28/6/06 en El Tabor, Valle de Ángeles, con apoyo de el Programa Nacional de Competitividad

(FIDE) y la OIT enviando al funcionario Mario Hugo Rosal García Especialista



Taller 28/6/06

Principal en Formación Profesional, como facilitador del taller. Se retomó este importante tema calificándolo como de suma importancia. El CES a través de algunas acciones concretas en los temas que se tiene consenso tripartito impulsará el proceso de formación profesional.

### Objetivo Estratégico 4: FORTALECER LAS RELACIONES Y LOS SECTORES REPRESENTADOS

#### Proyecto de Fortalecimiento

Se iniciaron las acciones de Identificación y establecimiento de alianzas estratégicas con organizaciones y grupos afines, realizando reuniones y comunicaciones con la OIT y la Cooperación Española; la OIT confirmó su apoyo de fecha 29/05/06 a través del oficio 272-HON/DIALOGO SO-

CIAL, de su Directora Regional Gerardina González .

Se presentó a la Asociación Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI) y a la Organización de Estados Americanos (OEA) la propuesta de fortalecimiento del CES, esperamos respuesta de estas organizaciones para el segundo semestre del 2006.

Reunión del CES para la conformación del POA 2006



El CES ha sesionado en cinco ocasiones los días miércoles en el trimestre de Abril a Junio; el 26/Abril, 10/Mayo, 24/Mayo, 14/Junio y el 28/Junio, se realizó un taller sobre el tema de formación profesional.

#### Boletín de avance trimestral CES Honduras

Bvd. La Hacienda, Fte. Autoexcell, Tegucigalpa  
(504) 232-4091  
Ext. 121

Teléfono: (504) 232-3922  
Fax: (504) 232-3922  
Correo: ceshonduras@yahoo.com  
ces@trabajo.gob.hn

“El diálogo y la concertación como instrumento para el desarrollo social y fortalecimiento de la democracia”





## AVANCES DEL TRIMESTRE

### Diálogo Social

#### El Diálogo Social Como Medio y Como Fin en si mismo.



Según lo define la OIT, el diálogo social comprende todo tipo de negociaciones y consultas - e incluso el mero intercambio de información - entre representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores sobre temas de interés común relativos a las políticas económicas y sociales. La definición y el concepto de diálogo social varían en función del país o de la región de que se trate y no tienen todavía una formulación definitiva.

#### ¿Cuáles son las condiciones que hacen posible el diálogo social?

Las condiciones que permiten el diálogo social son las siguientes:

- La existencia de organizaciones de trabajadores y de empleadores sólidas e independientes, con la capacidad técnica y el acceso a la información necesarios.
- La voluntad política y el compromiso de todas las partes interesadas.
- El respeto de la libertad sindical y la negociación colectiva.
- Un apoyo institucional adecuado.

#### ¿Qué papel incumbe al Estado en el diálogo social?

Para que exista el diálogo social, el Estado no puede adoptar un papel pasivo, aun cuando no participe directamente en el proceso. El hecho es que tiene la responsabilidad de crear un clima político y cívico estable que permita a las organizaciones autónomas de empleadores y de trabajadores actuar libremente, sin temor a represalias. Incluso cuando está establecido formalmente que las relaciones predominantes son bipartitas, el Estado ha de prestar un apoyo esencial a las iniciativas de las partes, ofreciendo, entre otros, los marcos jurídico e institucional necesarios para que éstas puedan actuar con eficacia.

#### ¿Qué formas presenta el diálogo social?

El diálogo social adopta múltiples formas. Puede tratarse de un proceso tripartito en el que el gobierno interviene como parte oficial en el diálogo, o bien consistir en relaciones bipartitas establecidas exclusivamente entre los trabajadores y las empresas (los sindica-

tos y las organizaciones de empleadores), con o sin la participación indirecta del gobierno. La concertación puede ser informal o institucionalizada, o una combinación de ambas categorías, como ocurre a menudo. Por otra parte, puede tener lugar a nivel nacional, regional o de empresa, y ser interprofesional o sectorial, o combinar ambas características. Generalmente, las instituciones de diálogo social se definen de acuerdo con su composición. Pueden ser bipartitas, tripartitas o "tripartitas plus". Los principales actores tripartitos son los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. A veces, en función de determinados contextos nacionales, los interlocutores tripartitos pueden optar por entablar el diálogo con otros actores sociales destacados, a fin de adquirir una perspectiva más amplia, incorporar las distintas ópticas de otros actores sociales y crear un mayor consenso.

El diálogo social puede revestir distintas formas, que van desde el mero intercambio de información hasta las modalidades de concertación más perfeccionadas. Entre las más frecuentes figuran las que se reseñan a continuación:

- El intercambio de información es uno de los elementos más básicos e indispensables para un diálogo social eficaz. Aunque en sí mismo no conlleva ni verdaderas discusiones ni acciones respecto a los temas en cuestión, constituye una parte esencial de dichos procesos, mediante los cuales se establece el diálogo y se toman decisiones.
- La consulta va más allá del simple intercambio de información, y requiere que las partes asuman un compromiso en el sentido de compartir opiniones, lo que a su vez puede conducir a un diálogo más profundo.
- Los órganos bipartitos o tripartitos pueden entablar negociaciones y suscribir acuerdos. Muchas de estas instituciones recurren a la consulta y al intercambio de información, mientras que otras tienen atribuciones para alcanzar acuerdos que pueden ser vinculantes.
- Las entidades de diálogo social que carecen de dicho mandato suelen actuar como órganos consultivos de los ministerios, los legisladores y otras autoridades y órganos decisorios.

• La negociación colectiva no es solo un elemento integrante (y uno de los más usuales) del diálogo social, sino que también puede considerarse un indicador útil de la capacidad de un país para implantar el tripartismo a nivel nacional. Las partes interesadas pueden emprender negociaciones colectivas en

el plano de la empresa, sectorial, regional, nacional e incluso multinacional.

#### ¿Cambia el diálogo social de un país a otro?

El diálogo social tiene en cuenta el contexto cultural, histórico y político de cada país. No existe un modelo válido para todos, que pueda exportarse fácilmente de un país a otro. El diálogo social varía sustancialmente según los países, si bien los principios fundamentales de libertad sindical y derecho a la negociación colectiva permanecen inalterados. Adaptar el diálogo social a la situación de cada país es clave para asegurar que los actores nacionales hagan suya la responsabilidad del proceso.

En todo el mundo se observa una gran diversidad de mecanismos institucionales, marcos jurídicos y tradiciones y prácticas de diálogo social, como queda claramente ilustrado en la serie de estudios por país publicada por el Programa Infocus durante 2001 y 2002.

#### ¿Cuál es la función de DIALOGUE en el fortalecimiento del diálogo social en la OIT?

El objetivo primordial de la OIT consiste en promover oportunidades para que las mujeres y los hombres obtengan un trabajo decente y productivo, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. El diálogo social resulta crucial para alcanzar este objetivo, y es considerado a la vez como un medio para lograr el trabajo decente y productivo y como un fin en sí mismo. La principal meta del proceso de diálogo social es impulsar el logro de consensos y la participación democrática de todos los interlocutores presentes en el mundo del trabajo.

El buen funcionamiento de las estructuras y los procesos de diálogo social puede contribuir a resolver importantes problemas económicos y sociales, alentar las prácticas de buen gobierno, favorecer la paz y la estabilidad en el plano social y laboral, e impulsar el desarrollo económico. DIALOGUE cumple una importante función promoviendo y perfeccionando las instituciones y los procesos eficaces para el diálogo social en los Estados Miembros de la OIT.

Asimismo, DIALOGUE se esfuerza por lograr que el diálogo social sea integrado en todas las actividades de la OIT, y que sea utilizado para promover las políticas de empleo y de protección social, los derechos laborales fundamentales y la mejora de otras condiciones de trabajo.

#### Tomado

Organización Internacional de Trabajo  
Departamento de Diálogo Social, Legislación  
y Administración del Trabajo DIALOGUE  
([www.oit.org.pe/portal/despliegue\\_sección.php?secCodigo=1](http://www.oit.org.pe/portal/despliegue_sección.php?secCodigo=1))

Martes 5 de septiembre 2006